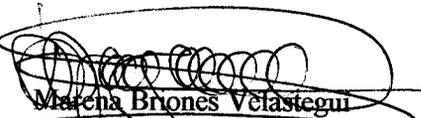


**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PREDIAL SANTA LUISA S.A.", CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.**

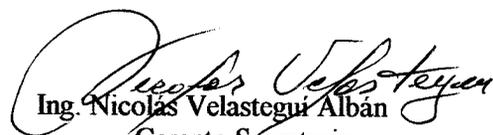
En la jurisdicción del cantón Samborondón, a las diez horas del día veinticinco de abril de dos mil trece, en la ciudadela Entre Ríos, manzana El, villa 1, se reúnen los accionistas de la compañía PREDIAL SANTA LUISA S.A.: 1) doctor Boris Salas Velasteguí, debidamente representado por su apoderada, abogada Marena Briones Velasteguí, conforme lo acredita con la copia del correspondiente poder, propietario de ocho acciones y poseedor efectivo en una cuota del cincuenta por ciento de derechos hereditarios sobre un mil novecientos ochenta y cuatro acciones, todas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a un mil votos; y 2) economista Paola Salas Velasteguí, debidamente representada por su apoderada, abogada Marena Briones Velasteguí, conforme lo acredita con la copia del correspondiente poder, propietaria de ocho acciones y poseedora efectiva en una cuota del cincuenta por ciento de derechos hereditarios sobre un mil novecientos ochenta y cuatro acciones, todas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a un mil votos. Actúa como Presidenta ad hoc, la abogada Marena Briones Velasteguí, y como Secretario, el ingeniero Justo Nicolás Velasteguí Alban, Gerente de la compañía, quien comprueba que se encuentran presentes y representados todos los accionistas de la compañía, propietarios de la totalidad del capital social, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. La Presidenta declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en el asunto a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias, e informes de administrador y Comisario, relativos al ejercicio económico del año dos mil doce. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el año dos mil doce. 3.- Cualquier otro asunto relacionado con los temas anteriores. La Presidenta ad hoc informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaría, se de lectura a los informes, balances y estado de cuenta de pérdidas y ganancias. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance, los informes y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias. En cuanto al segundo punto del orden del día, el Gerente informa que, conforme consta de los informes presentados, la compañía no ha tenido ninguna actividad económica durante el ejercicio económico del año dos mil doce. Luego de la exposición del Gerente, los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven aprobar la explicación que antecede y dejan constancia de que no hay utilidades para distribuir por el ejercicio económico del año dos mil doce. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, y se concedió un receso para la declaración del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.-



Marena Briones Velasteguí

Presidenta ad hoc

p. Paola y Boris Salas Velasteguí  
Accionistas



Ing. Nicolás Velasteguí Alban

Gerente-Secretario